

A series of handwritten signatures in black ink, some with blue outlines, are written over a prominent red vertical line on the left side of the page. The signatures include:
 

- Above the line: "J. B. Sánchez" and "L. G. Aguirre" with a blue outline.
- Below the line: "A. B. Sánchez" and "L. G. Aguirre" with blue outlines.
- Further down: "F. J. Pérez" and "L. P. Pérez" with blue outlines.
- On the right side: "L. P. Pérez" and "L. G. Aguirre" with blue outlines.

Sesión en trámite ordinaria del día primero de febrero de mil novecientos setenta y siete. —

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día primero de febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Galacio, la Exma. Diputación Provincial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Mariano Bonino Martínez, y con la asistencia de los Ilmos. Sres. Vicepresidentes 1º y 2º, D. Pedro de Leyva Solado y D. Manuel Vázquez Rodríguez, los Vocales, Ilmos. Srs. D. Rafael Fruel Dávila, D. Manuel Calleja Pérez, D. Benito Sánchez Sánchez, D. Felippe López Silva, D<sup>a</sup> María Bravos Sierra, D. Francisco Gallego Jaldón, D. Angel Ríos Martínez y una, D. Francisco



eo Ojeda Montero, D. Felipe Rodríguez del que fu.,  
 D. José Camacho Revared, D. Salvador Casalof  
 Sánchez-Ibañez-Soroya, D. Enrique Navarrete  
 Fernández, D. José Ramón Gómez de Rama,  
 los cuales habían sido citados previamente.  
 Y con la antelación debida, para celebrar  
 la correspondiente sesión extraordinaria, que  
 tiene lugar en primera convocatoria, con su-  
 ministro, igualmente, el Secretario General  
 D. José Antonio Sainz-López presidente,  
 y estando presente el Interventor de Fondos,  
 D. Rafael del Pozo Aguilar.-

Declarada  
 abierta la sesión por la Presidencia, se ordena  
 al Secretario la lectura del acta de la sesión  
 anterior que con carácter ordinario, tuvo lugar  
 el día diecisiete de enero último, que fue  
 aprobada por unanimidad.-

Seguidamente, la  
 Consideración pasó a conocimiento del único asunto que  
 integra el Orden del Día, que es el siguiente:

Interviene el Sr. Secretario General, con informe de  
 que el Proyecto de que se trata, es el de bajar  
 la tutela territorial de la Mancomunidad Interprofes-  
 sional de Andalucía que promueve la Comuni-  
 dad del resto regional para Andalucía, re-  
 gistrado en 28 de diciembre último, con el  
 2393 y que ha sido distribuido, previamente,  
 entre los 71 municipios. Será Diputación de esta

Consideración; y para hacer un resumen de las  
 principales cláusulas del mismo: Introduc-  
 ción, Carácter, Subsidiado Territorial, Objeto de la  
 Mancomunidad, Presupuesto de la misma,  
 Composition y competencia de su asamblea,  
 de su Comisión Permanente, Elección y atri-  
 buiciones de la Presidencia y Vicepresidencia,  
 de la Secretaría General, Intervención de  
 Fondos, Juventud y Direcciones de Servicios  
 Recursos Económicos de la Mancomunidad,

*Único: Pro-  
 yecto de Esta-  
 tutado de la Man-  
 comunidad de  
 Diputaciones de  
 Andalucía.*

11 Enero 1977

el terminación de su sede, Procedimiento y Re-  
gimen Jurídico, Duración y separación de  
la Mancomunidad, Normas de la aplicación y Dispo-  
nencias transitorias.- Al seguir la Presiden-  
cia sobre la aprobación de este Proyecto, el  
Diputado H. Camacho Álvarez, expone su  
deseo de explicar sus puntos de discrepancia  
con respecto a un acuerdo de carácter apro-  
bativo. De su cuenta, intervino el Diputado  
H. Rodríguez Villegas/F., con recomendaciones  
que se apoyan por el Diputado H. Laguna  
Rodríguez y la mayoría de los miembros  
asistentes.- El H. Camacho Álvarez in-  
sistió en su derecho para cumplir el deber  
que le compete en la deliberación sobre un  
problema que tanto afecta al presente y  
al futuro de las Diputaciones de Andalucía.  
Argumenta, en primer término la insufi-  
cencia de la representatividad de los Pre-  
sidentes y Diputados de los actuales Con-  
cejos Provinciales para abordar la em-  
presa de una asociación regional de los  
mismos, especialmente cuando se descono-  
cen aún, los esquemas de acuerdo positivo  
que puedan hacer viable la posibilidad y  
la configuración de un ente regional; razón  
por la que es primo partidario de su apla-  
zamiento a la aprobación de este Proyecto,  
en tanto no se contempla, democráticamente,  
una representatividad, ni se dispone de  
bases y directrices jurídicas a propósito para  
encarar estos asuntos en la organización  
regional.- Sigue la que el proyecto puede  
debilitar la competencia plurativa de los  
Diputados y probar una centraliza-  
ción contraria a los objetivos desencuen-  
tros que parecen deseables.- Legitimamente  
reputa el conjunto de los recursos que se pre-  
vén para financiar el estado de ingresos



el Presupuesto de la Mancomunidad y espera encontrar con cumplida información por cuanto a la impresión que los fondos a disposición de la Comisión promotoras. - Igualmente, las restricciones de la Asamblea en cuanto a su competencia, muy reducida, a expensas de las que, consideradas como excesivas, se desfazan a la Comisión permanente y otros organismos rectores. - Al mismo comenta el desacuerdo por parte de los Diputados de que existe un exceso de carácter regional, al margen de los tendencias políticas distinguibles que están actuando en este mismo sentido; y suele apuntar a la promulgación, por los propios Contados Constituyentes, de normas ordenando la diferenciación de entidades regionales verdaderamente representativas. - Habiendo efectuado una análisis, en detalle, de los poses integradoras del proyecto, para destacar lo que considera con tradiciones o desacuerdos, concluyó en el sentido de Salvar su voto para una votación aprobatoria que resulte en calificar de definitiva. Se concede la palabra al Sr. Navarro Fernández quien, en su carácter de Diputado colaborador del mismo, en el seno de la Comisión Promotora del voto regional, argumenta en pro de los principios democráticos, actuales y futuros, que respondean la representatividad de los millones intervenientes en la constitución y desarrollo de la Mancomunidad. - Rouag-Ha, mediante expresivos ejemplos, muestra los objetivos que se persiguen en el propósito de satisfacer las tendencias incluidas en las que surgen prevalecer en el área de Andalucía; y el fin de los criterios establecidos de competencias, en el summa de sus órganos rectores, por

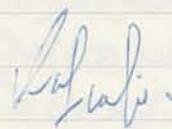
razones de la mejor funcionalidad y eficacia.  
Formulando la Presidencia mi resumen  
de las deliberaciones, solicita de los Hrs.  
Diputados que se pronuncien a favor o en  
contra del proyecto que se estudia. En me-  
dia faltante, votan su aprobación, con la  
sola excepción del Hr. Caniado, el cual  
fue lo único en contra, todos los Hrs. les.  
Diputados asistieron.-

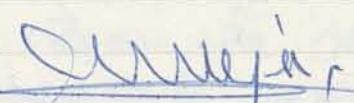
No obviando más,  
asunto, fue tratar, si el Presidente llevase lo  
la sesión, siendo las diez horas y treinta mi-  
nutos del día del cumpleaños, de todos  
lo cual se entiende, la presente acta que  
firmar los Hrs. asistentes y de lo que yo, el  
Secretario, doy fe.-

H. Bonilla



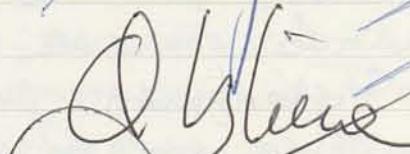


  
Bonilla

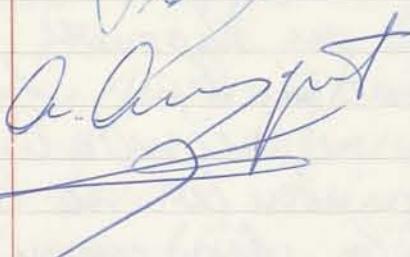
  
Bonilla

  
Bonilla

  
Bonilla

  
Bonilla

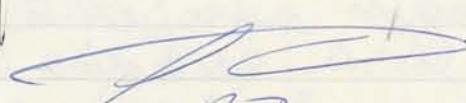
  
Bonilla

  
Bonilla

  
Bonilla

  
Bonilla

  
H. Caniado

  
Bonilla



L.P. de lama

Friga Javans



Jacarbee

Sesión ordinaria del día jueves del mes de noviembre de setenta y siete.-

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día jueves del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa-Falla, la Excm. Diputación Provincial, bajo la Presidencia del Jefe. Sr. D. Mauro Bonero Mortal, y con asistencia de los Vicepresidentes 1º y 2º, Jefes. D. Pedro de Leyva Soládo y D. Manuel Laguna Rodríguez, y Vocales, Jefes. D. Felipe Rodríguez Málaga, D. Angel Amador Ruiz, D. Juan Bracho Sierra, D. Francisco Calle Galdo, D. Antonio Sánchez García, D. Ramón Calleja Pérez, D. Rafael Triste Cabezas, D. José Rodríguez Noguera, D. Salvador Sanchez de Vargas, D. José, D. Felipe López Lilia, D. José Camacho Álvarez, D. Francisco Gómez, D. Enrique Marañete Fernández, D. Federico de Oñate y Peralta, los cuales habían sido citados previamente, y con la autorización debida, para celebrar la correspondiente sesión ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, concurriendo igualmente, D. José Antonio Sánchez López Guzmán, Secretario general y estando presente el Jefe de la

MS FEB 1977